SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No ATU-SAMC-002-2021

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

La ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DESIGNADA PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, MUNICIPIO DE MAICAO Y URIBIA - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, ubicada en en la Calle 9 No 8 – 51 (D. E.T. y C. de Riohacha/ Departamento de La Guajira).

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Toda la correspondencia del proceso y las propuestas deberán ser presentadas a través de la plataforma del SECOP II, único medio que canalizará cualquier tipo de comunicación entre los proponentes y la Administración Temporal.

Las respuestas emitidas por la Administración Temporal a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para los eventos en los que el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma correspondiente, la Administración Temporal pone a disposición el siguiente correo: contratacionatguajira@gmail.com

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del Proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

El Objeto del Contrato a celebrar es la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE URIBIA,** para lo cual se especifica lo siguiente:

La descripción de los vehículos y tipo de transporte es la siguiente:

- Todo terreno
- Tipo campero o camioneta tipo pick-up 4x4
- Full equipo
- Aire acondicionado
- Capacidad mínima para cinco (5) personas,
- Con Air Bag para la silla del conductor y del pasajero
- Vidrios eléctricos

- El vehículo debe encontrarse en óptimo estado (tapizado, pintura, latonería, motor, llantas, vidrios)
- Los vehículos deberán permanecer limpios y en buen estado de mantenimiento mecánico, con el fin de garantizar la seguridad del personal a movilizar.

La propuesta económica debe incluir a todo costo lo que incluye conductor con pago de salarios, horas extras, prestaciones sociales y seguridad social; desplazamientos, y alquileres, póliza, garantías, partes y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, combustible, peajes, mantenimiento preventivo y correctivo y todos los costos directos e indirectos necesarios para garantizar un servicio integral.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La Modalidad de selección que adelantará la ADMINISTRACIÓN TEMPORAL para contratar el objeto anteriormente mencionado será mediante **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de Conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con las actividades a desarrollar el plazo del contrato será de **SEIS (06) MESES y DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, de conformidad con las interrupciones propias del calendario escolar Según Resolución No. 728 del 27 de octubre de 2020 modificada parcialmente por la Resolución No. 020 del 18 de enero de 2021 y sus modificatorios. Los meses de junio, julio y octubre se pagarán proporcionalmente a los días prestados. En todo caso el plazo contractual no podrá exceder el 31 de diciembre de 2021.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha y hora límite en la cual los interesados deberán presentar su oferta es el día establecido en la plataforma del SECOP II – Cronograma del proceso. La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma SECOP II y no será posible presentar documentos en físico.

El Proponente debe presentar su oferta a través del SECOP II de acuerdo con lo establecido en esta sección, para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de ofertas en el SECOP II se encuentran en la guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II para Proveedores, al cual podrá acceder a través del siguiente enlace
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20190821guiapcpresentarofertaproveedorv5.pdf

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No ATU-SAMC-002-2021

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Las uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura interesados en presentar ofertas en el SECOP II deben crear la cuenta de la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta. No serán tenidas en cuenta las ofertas de un proponente plural presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural. Consulte la guía sobre creación de proponentes plurales en el siguiente enlace https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf

El pliego de condiciones del Proceso de Contratación está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Administración Temporal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente

Si se presenta alguna falla técnica en la plataforma se deberá seguir lo establecido en el protocolo de indisponibilidad que podrán encontrar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf El correo dispuesto por la Administración Temporal es: contratacionatguajira@gmail.com.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de contratación es de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($156.545.497),** incluido IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º **51** del once (11) de febrero de 2021, Rubro 2.3.2.02.02.006.002-190 Objeto del Gasto: "Comunicación y Transporte-SEM", por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($195.000.000**).

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El presente proceso de selección no se encuentra sujeto a la aplicación de acuerdos comerciales, teniendo en cuenta el numeral 56 de la lista de excepciones, prevista en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", Versión M-MACPC-13, publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No ATU-SAMC-002-2021

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2069 del 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA" la cual en su artículo 34 modificó el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 situación que evidencia la pérdida de fuerza ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por la desaparición de su fundamento de derecho; aunado a lo anterior Colombia Compra Eficiente mediante Concepto C- 043 de 2021 señala al respecto:

> *"**MIPYMES – Ley 2069 – Artículo 34 – Convocatorias limitadas – Vigencia***
>
> *(…) el artículo 34, reiteradamente, señala que el gobierno nacional debe definir las condiciones para la aplicación de las reglas recientemente expedidas, que permitan llevar a cabo las convocatorias limitadas a mipymes, lo cual demuestra la voluntad legislativa de establecer la necesidad de una nueva reglamentación de dicha materia. En tal sentido, el gobierno nacional podría, mediante el decreto reglamentario que expida, definir nuevas condiciones y montos para las convocatorias limitadas a mipymes. Por ende, mientras ello no suceda, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.* [1] *(…)"*

Por lo anterior la entidad se acoge al concepto antes mencionado y se abstiene de limitar la presente convocatoria a Mipymes hasta tanto no se expida la reglamentación sobre la materia.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación, atendiendo a que su objeto no obedece a un Concurso de Méritos.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

[1] Subrayado fuera de texto.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No ATU-SAMC-002-2021

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS: ESTUDIOS PREVIOS Y SUS ANEXOS, ESTUDIO DEL SECTOR, PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y AVISO DE CONVOCATORIA	FECHA:	27 de mayo de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
TÉRMINO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS DOCUMENTOS PREVIOS	FECHA:	Del 27 de mayo al 3 de junio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES	FECHA:	4 de junio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA Y LOS PLIEGOS DEFINITIVOS	FECHA:	4 de junio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACION DE MANIFESTACION DE INTERES	FECHA:	Hasta el 10 de junio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA LA PUBLICACIÓN DE ADENDAS	FECHA:	10 de junio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
CIERRE	FECHA: HORA:	11 de junio de 2021	SECOP II

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No ATU-SAMC-002-2021

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

		10:00 am	
PUBLICACIÓN DE INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA	FECHA:	15 de junio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA Y PLAZO DE SUBSANACIÓN	FECHA:	Del 15 al 17 de junio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA	FECHA:	18 de junio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL ACTO DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTO	FECHA:	18 de junio de 2021	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro del día siguiente a la adjudicación del contrato.		
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato.		

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso se podrán consultar en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP II, dirección www.contratacion.gov.co, a partir del 26 de mayo de 2021, en horas y días hábiles

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No ATU-SAMC-002-2021

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

14. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

MARIA ELENA RUIZ GUARÍN
Administradora Temporal

Proyectó: Yusef Gutiérrez Barros- Profesional de Contratación AT-MEN
Revisó: Denis Eliana Hernández Niño- Coordinadora de Contratación AT-MEN
William Andrés Uribe Ramírez – Asesora Jurídica AT-MEN